



DECRETO N° 4.657

LAJA, diciembre 20 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

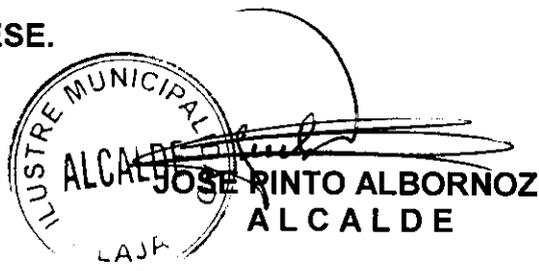
La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 20 de diciembre del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a ceremonia de firma Convenio de Educación Ley SEP en la Seremi de Educación.
El Sr. Matamala conducirá el vehículo municipal placa XW-6606 que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido.
- 3.- **PÁGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 20 de diciembre del 2012.-

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE
LAJA

JPA/RAD/meh.-

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado